



DICTAMEN DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Comunicación de Procedimientos sin Planificación

Visto:

El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18 “ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA LA INSTITUCIÓN” ID 475.149, que la Municipalidad de Cambyretá está llevando a cabo.

Considerando:

Que, la Resolución DNCP N° 892/25 de fecha 01 de abril del corriente en su Art. 2° PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A SER EJECUTADOS; establecen que, la Convocante remita un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el director de Administración y Finanzas, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto. -

Que, el presente llamado no fue incluido dentro del calendario de planificación en el plazo establecido, en virtud de que, al momento de su elaboración, la adquisición de tubos de hormigón no constituía una prioridad inmediata para la institución.

Sin embargo, en la actualidad, la necesidad de contar con estos materiales se ha vuelto imperiosa, debido al desarrollo y ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, especialmente aquellos orientados a la mejora de caminos de todo tiempo. La instalación de tubos de hormigón es fundamental para garantizar un sistema adecuado de drenaje pluvial, lo que permite la correcta canalización de las aguas y previene inundaciones, erosiones y otros daños estructurales en las vías del distrito.

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

Cambyretá, 25 de septiembre de 2025.-



Irene Maeritz
Lic. Irene Maeritz de Araujo
Directora de Hacienda
Municipalidad de Cambyretá